

SESION EXTRAORDINARIA NUMERO UNO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JORGE ARMANDO GAITAN GUDIÑO, Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS EDUARDO MORALES VALENCIA Y J. ANTONIO ALVAREZ MACÍAS.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados vamos a proceder a realizar esta sesión extraordinaria a la que fuimos previamente convocados, para tal efecto solicito a la secretaría que de lectura al orden del día a que se sujetará la presente sesión..

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el orden del día. Orden del día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria, en su caso, de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso de los dictámenes relativos a las cuentas públicas de los HH. Ayuntamientos de Comala, Colima y Manzanillo; **IV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior; y **V.-** Clausura.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Vamos a proceder señores Diputados al desahogo del segundo punto de la orden del día. Ruego a los Señores Diputados presentes ponerse de pie. Aceptamos la moción, y solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. En cumplimiento con la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes: Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo Diputado Presidente que hay 20 Diputados.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Gracias Sr. Diputado, y en consecuencia tenemos quórum. Ruego a los señores Diputados ponerse de pie. En virtud de existir el quórum legal, siendo las once horas con veintinueve minutos, del día 2 de julio de 1998 declaro formalmente instalada esta sesión. Para proceder al desahogo del tercer punto del orden del día la Comisión de Hacienda tiene la palabra para dar a conocer el dictamen relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Comala. ¿Si Sr. Diputado?

DIP. HERNANDEZ ROSAS. con su permiso Diputado Presidente. Una pregunta viene Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, en el punto cuarto ¿va haber? y si va haber debería de ser antes de ponerse a discusión y aprobación de los dictámenes relativos.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Quiero hacer el señalamiento Sr. Diputado que el acta a que se refiere el punto cuarto es el acta de esta sesión. Adelante Sr. Diputado.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO. No. 63.

Con fundamento en los artículos 79 y 80 fracción II, se pone a consideración, si se dispensa de segunda lectura el presente dictamen..

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputado, esta a su consideración la solicitud de la Comisión en el sentido de dispensar la segunda lectura de este dictamen y posarlo a discusión de inmediato....INTERVIENEN DE TRIBUNA..... a ver Sr. Diputado ¿en que sentido?. Esta Presidencia a solicitud del Diputado decreta un receso de 10 minutos, para el objeto que acaba de ser señalado. Se reanuda la sesión. En virtud de que ningún Diputado desea hacer uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación económica para el efecto de dispensarse la segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Se pregunta a los Señores Diputado en votación económica si se aprueba la dispensa de la segunda lectura, favor de hacerlo levantando su brazo. Se informa Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Vamos a votar ahora los integrantes de la Directiva. Bien, con el resultado de la votación, está a consideración el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿En que sentido Diputado?, a favor del dictamen, tiene el uso de la palabra.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Artículo 44 fracción XIII, excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos oficiales en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales o de negocios, o para sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. La ignorancia de la Ley, no exime de su aplicación. Hace 7 meses en esta misma tribuna señalamos que en el Municipio de Comala, se estaban dando ciertas irregularidades, una de ellas, quizás la más graves eran los casos de nepotismos, en donde el Presidente Municipal, había intervenido directamente para que dos de sus hijos, uno menor de edad, fuesen beneficiados por un empleo dentro del Ayuntamiento, se hicieron los señalamientos, se comentó esta violación a la ley y la única respuesta que encontramos en ese entonces, por parte del Ayuntamiento, fue que esos jóvenes también eran ciudadanos y por lo tanto también tenían derecho, y que no importaba si se violaba o no se violaba la Ley. Lo importante es que ellos no iban a ser removidos de la actual administración en ese entonces. El violar la Ley por ignorancia es una gran responsabilidad, pero el violarla con conocimiento de causas, sabiendo que se esta pasando por encima de uno de los artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es aún más grave. Yo invito a mis compañeros Diputados a votar a favor del dictamen para que este sienta un precedente en el Estado y donde esta práctica tan común que es el favorecer a familiares cercanos con empleos, cargos o comisiones dentro de las administraciones deje de existir y no se repita más. Es importante que este precedente quede aunque más importante sería que quienes ingresaron al Ayuntamiento favorecidos por el entonces titular, por el entonces Presidente Municipal de Comala, sería más importante que también quedara también fuera de la Administración y no tener que sujetarnos a tan largos procedimientos laborales que impiden que alguien que violó la Ley para poder ingresar al ayuntamiento, continúe en la actual administración desempeñándose. Es cuanto Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez, por la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con el permiso de la Presidencia, yo creo que vale la pena hacer los señalamientos correspondiente, en función del trabajo que hizo la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se abocó al estudio de todo el resultado de este trabajo, hubo una participación muy generosa por parte de los Diputados, una participación colectiva por parte de los Diputados a invitación de la propia Comisión, y efectivamente hemos de reconocer que en aquellos casos en que se encontraron desviaciones o faltas a la normatividad, se consensó en el dictamen que estamos dando a conocer, en este sentido la intervención de la Comisión es para que se valore también el trabajo que se esta presentando ante este plano, ante esta sesión extraordinaria para calificar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 1997 del Ayuntamiento de Comala. Los ilícitos, los desvíos, los malos actos de los funcionarios del partido que sean, seguramente la Comisión de Hacienda, la Contaduría Mayor de Hacienda y el Congreso del Estado, habrá de calificarlos en ese sentido en que proceden. Así pues, esta es la exposición por parte de la Comisión hacer la valoración de que éste dictamen es resultado del trabajo conjunto de todos los Diputados, auspiciados por la propia Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia pregunta a los señores Diputados si se considera suficientemente discutido el asunto. No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal correspondiente a este dictamen.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procede a recoger la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Antonio Alvarez, sí.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Morales Valencia, sí.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hubo 19 votos y una abstención.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados con el resultado de la votación antes señalada.... una moción..... tiene la palabra para una moción.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si nada más para señalar que nuestro Reglamento es claro en el sentido de que cuando uno de los Diputado se abstiene de votar y no justifica o expone los motivos por los que se abstuvo, como es el caso que nos ocupa, su voto debe computarse al de la mayoría. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Se acepta la moción. ¿con que objeto Sr. Diputado?. No pidieron que justificara su... simplemente que en base al reglamento se agregue a la votación mayoritaria. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado.... ¿ en que sentido Diputado?. Eso se va a ser Sr. Diputado se aceptó la moción, por 20 votos el dictamen que nos ocupa instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para dar lectura el dictamen de la cuenta pública del Ayuntamiento de Colima.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO. No. 64

Con fundamento en los artículos 79 y 80 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso, solicito la dispensa de segundo trámite a esta H. Asamblea.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a consideración de ustedes la solicitud que hace la Comisión de Hacienda, para que se dispense la primera lectura, la segunda lectura de este dictamen que acaba de ser leído. En virtud de que ninguno de los Señores Diputados hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la presidencia, se pregunta a los Señores Diputados en votación económica si se aprueba la dispensa de la segunda lectura, del dictamen que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su brazo. Se informa Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia señores Diputados esta a su consideración el dictamen que acaba de ser leído. ¿En que sentido Diputado?, tiene la palabra el Diputado Jorge Luis.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Ciudadano Presidente. Cuando revisamos el dictamen del Ayuntamiento de Colima, hubo coincidencia con la mayoría de los Diputados, en que era un Ayuntamiento que de alguna forma se condujo dentro de los límites legales para sacar una administración con finanzas aceptables, sin embargo dentro de todo esto que estaba muy blanco, aparece un puntito negro ahí que fue el expedir en documentación del Ayuntamiento, vales de diesel par los camiones que iban a trasladar gente al acto de campaña del entonces candidato a gobernador del PRI. ¿por qué la amonestación pública?. Es importante la amonestación pública porque señalamos desde un principio que la aprobación o reprobación de la cuenta pública tiene dos efectos. Un efecto es el sancionar administrativamente o penalmente aquellos en que incurrieron en alguna violación a una disposición legal. Y el segundo efecto, es sentar un precedente para que las actuales administraciones y las próximas administraciones, se abstengan de realizar este tipo de actos. Puesto que todos sabemos y era un acto muy común que tanto los Ayuntamientos como el Gobierno del Estado, prestara gasolina, prestara vehículos, prestara papelería, prestara personal para realizar la campaña de los candidatos, solo por recordar un dato, yo recuerdo una campaña interna que hubo entre dos candidatos, donde por la tarde, amaneció toda la ciudad llena de moños y por la tarde, todos los trabajadores del Ayuntamiento los andaban recogiendo, entonces uno decía, bueno que esta pasando, se supone que un Ayuntamiento no debe de intervenir en la campaña interna, sin embargo esta es una práctica muy común, y no

nada más en nuestro Estado sino en todo el país, el hecho de que hoy se sancione aunque sea con una amonestación pública, al exoficial mayor por expedir vales de diesel en documentación oficial, sienta un precedente importante para que nunca más se repitan este tipo de prácticas y de vicios y al que ya casi todo mundo se estaba acostumbrado. Creo que es importante señalarlo, es importante resaltarlo, porque a partir de aquí, en lo futuro consideramos que se va a evitar todo este tipo de vicios y de prácticas tanto ilegales como ilegítimas.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es fundamentalmente para llamar la atención sobre lo que de alguna suerte ya se ha premiado hacia la sociedad, en el sentido de que deben las administraciones actuales, las municipales, la estatal y el propio Congreso, poner sus barbas a remojar, debe tenerse un extraordinario cuidado por parte de las administraciones vigentes, toda vez que se va en serio y que seguramente que quien no escuche esta llamada, que esta dando el Congreso del Estado, en esta ocasión, trátase de quien se trate, seguramente que se presentarán situaciones bastantes difíciles para el próximo año. Yo creo, ojalá y ello no ocurra, pero yo creo que el próximo año podrían algunos municipios, quizá, estrenar Presidente Municipal, si no se tiene cuidado, porque si hoy se están presentando, sanciones como es la devolución de los recursos que se logró substanciar, demostrar objetivamente que fueron desviados, a veces en un monto triple, y también las inhabilitaciones de algunos funcionarios, pues el próximo año va a ser diferente porque estaremos aquí juzgando las administraciones municipales vigentes y en ese caso podría instaurarse el juicio político para desaforar y retirar de sus cargos a los funcionarios vigentes. Yo creo que aún es tiempo de que se entienda esta nueva mística y ojalá y la sociedad también logre captar nuestro interés en el sentido de que no son prácticas inquisitoriales, es la intención de crear una nueva cultura, en administración pública, y aquí estaremos defendiendo, cuando se discuta el presupuesto de egresos del próximo año, espero inclusive, la coincidencia por parte de los 20 Diputados, porque así lo han expresado algunos de los diversos grupos parlamentarios, para fortalecer aún más a la Contaduría Mayor de Hacienda, con todos los recursos que se requieran, inclusive yo diría, si se requiere doblar el presupuesto, debiera hacerse, deberá hacerse a efecto de que podamos llegar al sueño de las auditorías integrales que nos podrán reportar puntualmente todas las fallas que se estén dando, que ocurran en la administración y estamos de acuerdo con el dictamen que se emite en Colima, nos parece que es quizás, el Ayuntamiento que ha reflejado menos vicios en lo particular me parece que es el que menos vicios ha reflejado, aún cuando se hayan aprobado las cuentas públicas de algunos ayuntamientos sin ningún señalamientos, yo tengo señalamientos particulares sobre algunos como es el caso de Minatitlán, donde por ejemplo.....

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Sr. Diputado, le ruego que sobre asuntos ya tratados no regresemos al tema.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Correcto. Entonces en lo que corresponde al Ayuntamiento de Colima, decíamos que fue una de las administraciones más transparentes o más cuidadosas quizás si hubiéramos hecho una auditoría integral, hubieran salido más cosas otras cosas, me llama la atención en lo demás de que solamente se haya encontrado esa irregularidad que podríamos señalarlos como "pequeña" y que haya sido precisamente a partir de una denuncia aquí en esta misma tribuna, quizás si no se hubiera hecho esa denuncia, no habría aparecido no siquiera ello. Yo quiero decir que respaldando el dictamen, puntualizar solamente que cuando se señala, ese uso no oficial, tenemos que decir que fue para evento político, que esos vales se liberaron para ser utilizados el viejo estilo, para pagar a transportistas que acarrearían gentes, que transportarían gentes a un acto político en el que tomaría protesta, como candidato del PRI, el actual Gobernador, por allá en el Casino de la Feria. Ese fue el fin, ese fue el objetivo de la liberación de esos vales, y no quisiéramos pues ya, el respecto al dictamen y a la Comisión de Hacienda y losCAMBIO DE CASSETTE...

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Se pregunta a los Sres. Diputados si se considera suficientemente discutido el asunto. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la presidencia se pregunta a los señores. Diputados en votación nominal si se aprueba o no el dictamen que acaba de ser leído. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar. Procederemos a recabar la votación de la mesa directiva.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. fueron 19 votos a favor y una abstención.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. ¿en que sentido diputado?, ¿cómo?, en la votación anterior hizo la observación el señor diputado Preciado se acepto la moción y el voto se sumo, es decir la abstención se sumó al voto de la mayoría Sr. Diputado y ese procedimiento es el mismo que vamos a seguir. ...INTERVENCIONES DE CURUL.....pase usted a la tribuna.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con permiso diputado presidente de acuerdo al artículo 13, dice lo siguiente Ningún Diputado podrá separarse del salón cuando se esté votando, ni excusarse de votar, con la sola excepción de lo preceptuado en el artículo siguiente. Si alguno se negare a dar su voto, el Presidente lo exhortará para que lo haga, estando obligado aquél a exponer los motivos que tenga para abstenerse y si a juicio de la Cámara fueren de tomarse en consideración, quedará exceptuado de votar; pero en caso contrario deberá hacerlo y si se negare, la Presidencia ordenará que su voto se compute entre los de la mayoría sin perjuicio de aplicarle la pena señalada para los que desintegren el quórum. Es cuanto Sr. Diputado.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señor Diputado en realidad no es el artículo 13 sino es el artículo 113. Aquí el diputado no se ha negado a votar ha expresado su expresión, y la presidencia no lo a requerido para que haga esa expresión en esa virtud, así como lo hicimos en la votación anterior, con la observación del Diputado Preciado se pretende que esta abstención se sume al voto de la mayoría. ¿en que sentido diputado?

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ., Si mire, queda claro con la lectura que hizo el Diputado Ignacio que efectivamente debe hacerse aquí una exposición de razones por parte del Diputado que resuelva abstenerse, abstenerse no es votar y votar es a favor o en contra la abstención no es voto entonces de conformidad con la interpretación puntual del artículo 113, tendría efectivamente que explicar las razones el Diputado que se abstiene y estaría a la consideración del propio pleno, en tomarlas en cuenta en sumar como usted bien los señala, sumar esta abstención a la mayoría correspondiente.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia pregunta al Diputado Armando González si desea exponer los motivos de su abstención. Adelante Diputado, tiene usted la palabra.

DIP. GONZALEZ MANZO. con su permiso Ciudadano Presidente, compañeros Diputados, quiero resaltar de entrada que no estoy en contra del fondo de la calificación de la cuenta pública, que tiene finalmente un objetivo muy claro, conocer el resultado de las auditorías que practicó la Contaduría Mayor de Hacienda de cómo se manejó el dinero público, el dinero del pueblo, y considero que si hay irregularidades se deben sancionar con todo el rigor de la Ley, se debe castigar a quienes abusaron del ejercicio del poder y de quienes abusaron del erario público, no hacerlo es solapar corruptelas. Pero también es importante que la fiscalización no debe ser rehén de visiones porcionales de justicia, ni obedecer a caprichos del momento. La calificación debió hacerse en tiempo y forma, la Contaduría ha hecho un excelente trabajo cumpliendo con el compromiso establecido por la Ley, de auditar y proponer a la Comisión de Hacienda los dictámenes antes de la conclusión de los tiempos del segundo período ordinario de sesiones. Pero ahora como Congreso, enfrentamos el inexorable paso del tiempo. Ojalá el tiempo nos enseñe a elevarnos más allá de la miopía política, para que llegamos a la política bien comprendida del poder sustentada en el derecho, en la visión del futuro que lo mira como un fin para desarrollarnos plenamente como sociedad. El momento actual nos reclama una gran congruencia personal y social, por ello manifesté mi decisión de abstener mi voto, ya que considero que la dictaminación de las cuentas públicas se esta realizando fuera de tiempo y forma, a riesgo de equivocarme quisiera disipar mis dudas, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, respecto a mi visión. Quisiera al finalizar esta sesión que me ilustraran si estoy equivocado.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, esta a su consideración, las manifestaciones expuestas por el Diputado González Manzo, para fundamentar su abstención. ¿en que sentido Diputado ?. Si Diputado, nada más.....vamos a dar lectura al artículo 113. Ningún Diputado podrá separarse del salón cuando se esté votando, ni excusarse de votar, con la sola excepción de lo preceptuado en el artículo siguiente. Si alguno se negare a dar su voto, el Presidente lo exhortará para que lo haga, estando obligado aquél a exponer los motivos que tenga para abstenerse y si a juicio de la Cámara fueren de tomarse en consideración, quedará exceptuado de votar; pero en caso contrario deberá hacerlo y si se negare, la Presidencia ordenará que su voto se compute entre los de la mayoría sin perjuicio de aplicarle la pena señalada para los que desintegren el quórum. En consecuencia esta Presidencia pone a

consideración las exposiciones del Diputado González Manzo para ver si es de aceptarse los motivos de su abstención.

DIP. SALAZAR ABAROA. Estamos en una tribuna pública y un razonamiento como el que hizo el Ciudadano Diputado González Manzo, debe de tratarse públicamente. No tenemos porque irnos o analizarlo en forma posterior o en forma aparte, queremos más república y más democracia, más transparencia y que los argumentos y las tesis choquen y que venza el derecho y que venza la razón. Sr. Presidente. El artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica y el 101, en casos de que así se considere pertinente, nos faculta para invitar a funcionarios respecto y relacionado con los temas que se estén tratando, por lo mismo esta Comisión, invitó al Contador Mayor de Hacienda, para que estuviera presente, solicitó si así procede conforme al Reglamento, puesto que este análisis los hicimos conjuntamente, que pase el Contador Mayor de Hacienda.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia en virtud de las razones expuestas por el Diputado Salazar, considerando que el punto central de lo expresado por el Diputado González Manzo, es en el sentido de que las cuentas públicas están siendo analizadas a destiempo, pregunto a los Señores Diputados si están ustedes de acuerdo en que el Sr. Contador Mayor pase a dar una explicación al respecto, quienes estén por la afirmativa, solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los Diputados si están de acuerdo con la moción antes señalado, se sirvan manifestarlo levantando su brazo.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. A ver un momento, moción de orden, tiene la palabra el Diputado. Permítame, solicitó el uso de la voz, le estamos dando el uso de la voz, aquí al compañero.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Ciudadano Diputado Presidente compañeros Diputados, con base en el artículo 84 del Reglamento en su fracción VI, indica en que sentido deben de proceder las mociones, voy a permitir dar lectura y dice lo siguiente Siempre que un Diputado creyere que se ha infringido algún artículo de este Reglamento o cuando se viertan injurias contra alguna persona o corporación, podrá hacer moción para que se restablezca el orden, indicando la manera como a su juicio deba procederse. Creo que la moción que presentó el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, se escapa del escenario que marca de este apartado del artículo 84, en donde indica como deben de presentarse y en que circunstancias y en que condiciones de orden. Son estrictamente cuando a juicio de algún Diputado considere que se ha infringido algún artículo del Reglamento de la Ley Orgánica que nos rige aquí en el Poder Legislativo.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En realidad Sr. Diputados, lo manifestado por el Diputado Salazar fue propiamente una solicitud no una moción, en esa virtud por eso lo puse a consideración de ustedes, y nuevamente pongo a consideración de ustedes la solicitud del Diputado Salazar en el sentido de que el Contador Mayor de Hacienda que se encuentra presente aquí en la tribuna, pase a dar una explicación técnica en relación con el tiempo, el término en que deben de analizarse las cuentas públicas. ¿dígame, en que sentido Diputado? Una moción, ¿En que sentido?. Permítame Diputado Mancilla?

DIP. SALAZAR ABAROA. Una moción de que se apruebe.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Le estoy preguntando ¿en que sentido?.

DIP. SALAZAR ABAROA. De que se aplique el Reglamento. El 83 señala en su fracción, el 84 en su fracción VI, que no se podrán discutir proposiciones dos o más proposiciones al mismo tiempo, por lo tanto no es procedente la intervención del Diputado Mancilla.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Hicimos la aclaración de que propiamente la intervención de usted. Sr. diputado Salazar había sido más que una moción de orden, había sido una solicitud. Por favor, tome asiento.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, efectivamente para ratificar a ustedes la visión que desde el punto de vista muy particular que tengo, en relación a la exposición que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra vino a hacer aquí a la tribuna, acudió a la tribuna con objeto de hacer una moción de orden y finalmente vino a hacernos una propuesta al pleno de esta Cámara, entonces ahí hay un error

en el procedimiento. Por otro lado, el Reglamento nos indica que toda propuesta que se haga al pleno del Congreso, debe de presentarse por escrito.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Es correcto Sr. Diputado. La moción de orden es aceptada en ese sentido. Esta Presidencia pregunta al Diputado Salazar si la solicitud desea formularla por escrito.....INTERVENCIONES DESDE CURUL..... bien, a ver ¿en que sentido? No, no, ahorita no es momento de rectificar hechos.INTERVENCIONES DESDE CURUL..... por esa razón, en concepto atinado, en concepto de la Presidencia, atinadamente hace una solicitud para que una autoridad que maneje un aspecto técnico, lo señale, lo explique y por esa razón esta Presidencia lo esta poniendo a consideración, nos hace la observación el Diputado Mancilla, atinadamente, que la solicitud debe de ser por escrito, yo estoy preguntando, esta Presidencia esta preguntando al Sr. Diputado que si la quiere hacer por escrito. Señores Diputados, con fundamento en la Ley Orgánica y su Reglamento, solicito la comparecencia del C. Contador Mayor de Hacienda para aclarar un punto hablado por el Diputado González Manzo, quiero en vía de ilustración hacer los siguientes comentarios. El Diputado Manzo, González Manzo, se abstuvo de votar, se solicitó que esta Presidencia en base al artículo 113 le exhortará para que expresara su razones por las cuales se abstenía de votar, el Diputado lo hizo, la Presidencia en base al 113 puso a consideración como atinadamente lo reclama el Diputado González Manzo, puso a consideración esas observaciones del Diputado González Manzo a efecto de ver si la Asamblea los aceptaba o no, intervino el Diputado Salazar solicitando la intervención del Contador Mayor de Hacienda para efectos de ilustración de la Asamblea, lo que nos parece a esta Presidencia adecuado para que los Diputados tengan mayores elementos y puedan votar en una manera más clara, más objetiva. Esta a consideración la solicitud hecha por el Diputado Salazar en el sentido de pedir la presencia del Sr. Contador para que explique este aspecto de las cuentas públicas, solicitó a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los Señores Diputado en votación económica si se aprueba el caso que nos ocupa, favor de manifestarlo, levantando su brazo. Se informa Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría, en consecuencia esta Presidencia solicita a la Secretaría invite al Sr. Contador Mario Anguiano para que pase a la tribuna y nos exponga el aspecto técnico que ha sido solicitado. Tiene la palabra Sr. Contador.

LIC. MARIO ANGUIANO, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA. Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia y con el permiso de todos los Diputados, en relación a los tiempos que establece la Constitución para que el Congreso tenga que calificar las cuentas públicas de los Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, yo quisiera primero leer unos artículos que tienen que ver con esto y luego comentarle cual es la interpretación que hace la Contaduría Mayor de Hacienda de ellos. Miren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en el artículo 33 establece son facultades del Congreso y vienen varias fracciones en la fracción XI, dice: aprobar o reprobamos las cuentas de los caudales públicos y luego dice que le presente el Ejecutivo dentro de los 60 días siguiente a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de cada año y los Ayuntamientos en los términos de su Ley Orgánica, en caso de que fueran reprobadas dichas cuentas se determinará la responsabilidad de acuerdo a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Es decir, lo que esta Ley o lo que esta fracción establece, son dos aspectos, uno la facultad del Congreso de aprobar o reprobamos las cuentas públicas, y por otro lado las fechas que establece son aplicables para el Ejecutivo del Estado, es decir son 60 días siguientes a la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones si el Segundo Período Ordinario de Sesiones inicia en marzo, la fecha limite que tiene el Estado de presentar la cuenta pública ante el Congreso del Estado es el día 15 del mes de mayo, si ustedes analizan la fecha en que el Gobierno del Estado presenta su cuenta pública es precisamente es esa fecha, normalmente se va hasta el día último, que le permite darle. Es decir la fecha que viene en la fracción XI, es aplicable a lo que es el Ejecutivo del Estado, y luego sigue diciendo ese mismo considerando que los ayuntamientos en los términos que su ley les establece, los términos que la Ley establece para los ayuntamientos es el día último del mes de febrero, entonces de la interpretación que hace la Contaduría Mayor de Hacienda de esta disposición legal y del análisis que ha realizado también de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al Reglamento no hay ni una sola fecha que venga establecida como límite para que los Diputados tengan que calificar las cuentas públicas. Es decir, el hecho de que los Diputados en estos momentos estén calificando las cuentas públicas, no implica violaciones a las disposiciones legales, ésto de acuerdo a la interpretación que hace la Contaduría Mayor de

Hacienda. Hay otro artículo que también considero importante comentar con ustedes que es el artículo 117 de la Constitución Política. Toda cuenta de fondos públicos quedará glosada a más tardar tres meses después de su presentación la falta de cumplimiento de este precepto será causa de responsabilidad así de los empleados de la Contaduría, y de la Comisión inspectora. Entonces partiendo de esta disposición, si los Ayuntamientos presentan la cuenta pública el último día del mes de febrero implica que la cuenta pública debió haber quedado glosada en caso de los Ayuntamientos en el mes de mayo. Ahora ¿que significa glosar?, glosar significa analizar y revisar todos los movimientos que hayan efectuado los ayuntamientos en este caso, que es el que tendríamos de fecha límite el mes de mayo para poder analizarlas, yo debo decirles que la Contaduría Mayor de Hacienda, cumplió también con esa disposición, dado que lo que fue la etapa de análisis de revisión, y de verificación, de cumplimiento de auditorías, quedó totalmente terminadas antes de esta fecha, entonces tampoco implica violación a esta disposición legal. Entonces a nivel de conclusión yo quiero decirles que del análisis que hace la Contaduría Mayor de Hacienda entonces, el hecho de que los Diputados este calificando las cuentas públicas en esta sesión y que puedan calificarse las cuentas públicas que hacen falta en una sesión posterior, no implican violaciones a las disposiciones legales. ¿no se si hubiera algún comentario adicional?.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia agradece la intervención del Sr. Contador Mayor de Hacienda y siente que ha quedado muy claro, bien explicado este aspecto que estábamos tocado. Muchas gracias Sr. Contador.

LIC. MARIO ANGUIANO, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA. Gracias a ustedes, con permiso.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En virtud de lo anterior y con base en el artículo 113, nuevamente esta Presidencia pregunta a la Asamblea si es de tomarse en consideración las razones expuestas por el Diputado González Manzo, para abstenerse de votar. Solicitó a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se aprueba la moción antes solicitada favor de hacerlo levantando su brazo.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Yo solicité la votación correspondiente la Secretaría votó por la económica que en mi concepto es la que procede Sr. Diputado. ¿en que sentido?. A solicitud de los Señores Diputados, esta Presidencia aclara, esta poniéndose a consideración las razones expuestas por el Diputado González Manzo para abstenerse de votar, si la votación de los señores Diputados es afirmativa, significa que son de aceptarse y consecuentemente se respeta que no vote el Sr. Diputado, si los señores Diputados consideran que no son suficientes las razones, consecuentemente no se acepta las razones del Diputado, consecuentemente se le pedirá que emita su voto o si no se suma al voto de las mayorías. En esa virtud nuevamente solicitó a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si son de tomarse en cuenta las razones expuestas por el Contador Mayor de Hacienda para que, perdón, si son de tomarse en cuenta las razones expuestas por el Diputado González Manzo, para abstenerse en la votación favor de hacerlo levantando su brazo. Informo a la Presidencia que no se obtuvo ningún voto a favor.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En esa virtud en base al artículo 113 esta Presidencia exhorta al Sr. Diputado González Manzo para emitir su voto, respecto de este dictamen. Esta Presidencia en virtud de la atención expuesta por el Diputado González Manzo, sume su voto al de la mayoría. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 20 votos el dictamen que fue discutido y analizado. En consecuencia instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra la Comisión de Hacienda, para dar lectura el dictamen relativo a la cuenta pública del Ayuntamiento de Manzanillo.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL SE APRUEBA MEDIANTE DECRETO. No. 65

Ciudadano Presidente con fundamento en los artículos 79 y 80 fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso, la Comisión que presente el dictamen solicita a la Presidencia someta a la consideración y aprobación en su caso, la dispensa de segundo trámite a esta H. Asamblea.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Señores Diputados, está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de trámite de segunda lectura del dictamen que acaba de ser leído. solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Se pregunta a los Señores Diputados en votación económica si se aprueba la dispensa de la segunda lectura, del dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su brazo. Se informa Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En esa virtud señores Diputados, esta a su consideración el dictamen que acaba de ser leído. ¿En que sentido Diputado?, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿en que sentido Diputado?. Adelante tiene la palabra.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Es solo para solicitar un receso a esta Presidencia, para afinar unos puntos que vimos en el dictamen que considero que podríamos revisarlos para llegar a un acuerdo de los 20 Diputados.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia pregunta a los señores integrantes de la Comisión de Hacienda, si no tienen inconveniente en que se declare un RECESO de 5 minutos. En consecuencia esta Presidencia declara un receso de 5 minutos. Diputados se reanuda la sesión. Esta a discusión el dictamen que acaba de ser leído. Tiene la palabra la Comisión para hacer una observación.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Diputados, únicamente para hacer una observación en el apartado D), en el que se refiere al C.P. Francisco Mandujano Contreras, Ex encargado de ventanilla única en atención a contribuyentes y cajero auxiliar asignado a la Tesorería Municipal, la propuesta que estamos haciendo al pleno, es de que en el párrafo siguiente que diga "en esta nueva administración ex jefe de ingresos de la misma dependencia" en lugar de que diga el dictamen en esta nueva administración Director de Ingresos de la misma dependencia, porque se tiene constancia de que en el momento de que se esta presentando este dictamen el C.P. Francisco Mandujano Contreras, ya no presta sus servicios al Ayuntamiento. Es todo.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Con la modificación hecha por la Comisión, esta a consideración el dictamen. ¿en que sentido Diputado?, por la Comisión, tiene la palabra el Diputado Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Con su permiso Ciudadano Presidente. Ahora si vamos a ver quien es el irresponsable. Ha sido una tradición de un 80% de los Ayuntamientos donde llega la oposición, antes de salir las administraciones.....

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Le recuerdo al orador que va referirse al dictamen y en pro.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si nada más Diputado Presidente, hemos estado en este mismo Recinto en nuestras curules, escuchando intervenciones que hablan de toda una historia desde 1977 y no hemos hecho ninguna moción, cuando el orador desarrolla aquí todo sus anecdotario y su historial, precisamente porque no encontramos la fundamentación jurídica para detener a quien se esta excediendo en el uso de la voz, si la Presidencia me señala el artículo en donde yo deba sujetarme, nada más a comentar el dictamen acatare esa resolución.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Sr. Diputado no se le hizo ningún acatamiento, sino simple observación.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias Diputado Presidente. Ha sido una tradición que los Ayuntamientos a donde llega la oposición, antes de salir las administraciones consideran que no es justo que hayan entregado una vida de trabajo, en esos tres años y que no les corresponda nada, y que además tengan que dejarles un Ayuntamiento funcionando en un 110% a la nueva administración para que se luzca. Por eso, empiezan a incrementar la nómina a basificar trabajadores, a sindicalizar, a acabarse la planta vehicular, a dejar diversas deudas a perder los juicios, todo con el fin de que administración que llegue encuentre una administración, un Ayuntamiento en ruinas y no pueda hacer el papel que los ciudadanos esperan y para que los ciudadanos se convenzan de que efectivamente optaron por la mejor opción de cambio. Obviamente esto no es solo en las administraciones donde llega la oposición, se han dado casos, inclusive en el Estado, como es el caso de Villa de Alvarez, en donde alguna expresidenta Municipal cargo hasta con la televisión. Pero es muy obvio este tipo de casos, se están dando actualmente y los hemos estado viendo en el caso de Villa de Alvarez con las prestaciones firmadas en diciembre, 52 trabajadores más, el caso de Comala,

en donde llega el Presidente Municipal y quien esta trabajando es la familia del Presidente, expresidente, del Presidente que va saliendo y como esas, una serie de irregularidades. Pero esas son minucias comparado con lo que esta sucediendo en Manzanillo, hablar de Manzanillo, es hablar de corrupción, es hablar de inmoralidad, es hablar de irresponsabilidad, desafortunadamente no se tienen todos los elementos necesarios que nos permitan ver claro, hasta donde llegó el abuso y el uso indebido de las funciones de la administración saliente. El hecho de que este Congreso, en este momento esta sancionando por lo que tenemos plenamente confirmado de que este Congreso este sancionando por lo que se tiene plenamente señalado con documentación lo que se tiene plenamente comprobado con recibos, con facturas o por la falta de ellas, no eximen para que la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos continúen los procedimientos que consideren adecuados para hacer que se cumpla la ley, en todos aquellos aspectos que aún falta por comprobar. Estamos hoy ante un acto republicano, ante un acto democrático, republicano porque la república, la cosa pública, la estamos dando a conocer a los ciudadanos, estamos señalando algo que antes solo se ventilaba en los sótanos de los Congresos, hoy todos los ciudadano, con solo comprar el periódico, se pueden enterar de todo lo que se esta ventilando en este Congreso y que impactara positiva o negativamente en sus vidas, en sus impuestos y en los recursos que ellos pagan al Gobierno. Quedan algunas cosas pendientes en el caso de Manzanillo, quedan algunas cosas que señalamos como es, el más de 1 millón de pesos que muy probablemente perderá el Ayuntamiento porque en su momento no se le dio la atención adecuada por parte de quienes se suponía estaban ahí para defender los intereses del Municipio. Tengo la lista de 6 juicios que en total suman casi 1 millón de pesos, que probablemente perderá el ayuntamiento y que es obvio de que tendremos que continuar en este análisis para determinar la responsabilidad de aquel que por omisión o negligencia permitió que este daño a la hacienda se fuera a realizar. Hablando de las deudas como las señalamos hace un momento, existen varias, pero para no agotarlo y no excederme en el uso de la voz, nada más señalaré una que es la relativa a lo que se debe la Comisión Federal de Electricidad, por un total de 271,500 que es una deuda que deja la administración saliente a esta nueva administración y lo cual generará un impacto financiero en la actual administración de Manzanillo. Pero hay otras cosas que tendrán que ser revisadas por parte de la Comisión de Hacienda de los propios Ayuntamientos, hay otras cosas que de alguna forma no señalan claramente que fue un grave incumplimiento a la Ley, concretamente al artículo 33 de la Ley de Contabilidad y Gasto Público Municipal, cuando habla de prioridades, se debe de dar prioridad a los sueldos, a los salarios y a los impuestos que debe de pagar el Ayuntamiento, sin embargo, en el caso de Manzanillo, se optó por dejar de pagar el SAR, por dejar de pagar el IMSS, por dejar de pagar el ISPT, por dejar de pagar la luz, y por dejar de pagar algunos otros impuestos con una sola finalidad, hacer un colchoncito de dinero para que la compensación de final del trienio, no fuese a ser tan módica y pudieran recibir un pago a esa gran contribución que ellos le dieron a la Nación. De tal suerte que tenemos aquí que el Cabildo aprobó entre bonos y compensaciones así como gratificaciones al Dr. José Luis Navarrete Caudillo 312,500; a la Secretaría del Ayuntamiento Margarita Torres Huerta 219,500; al Contador Público, Armando Miranda Román 192,500; Carlos Horacio Orduña Chávez 233,500; Javier Martínez de la Cruz 265,630; José Antonio Padilla Navarro, 265,630; José Luis González López 267,130; Elba Puga Villa 265,630; María Isabel García Zepeda 264,780; José Calderón Regalado 264,780; Guillermo Copa Reyes 265,130; Daniel Mancilla González 264,780; Rubén Pineda Aguirre 260,630; Jesús Miguel García Chávez, la misma cantidad Armando Pascual Sánchez , la misma cantidad, Carmen Arteaga García 264,780; es decir 4 millones 133 mil 660, por su gran contribución a la nación. Estos señores, es inmoral, esto es ilegal, esto no debe de seguir sucediendo en las actuales administraciones, no es posible que los funcionarios, que los regidores sientan que la sociedad, tiene una gran deuda con ellos, una gran deuda que buscan autoretribuirse y que con la sola aprobación del Cabildo intentan que esta se convierta en legal. De igual forma no es posible que cobren 3 años de vacaciones no gozadas, no es posible que se afecte de forma brutal las finanzas de un Ayuntamiento en beneficio personal. Considero que en ninguno de esos puntos debe dejarse de lado tanto del informe complementario que presente la Contaduría Mayor de Hacienda y que pude implicar una sanción mayor tanto económica, administrativa o de inhabilitación para los actuales funcionarios que están siendo inhabilitados. Consideramos que tampoco debe dejarse de lado por parte de la comisión de Hacienda de los propios Ayuntamientos ninguna de estas observaciones y demás que aún están en el aire y que estamos trabajando para que sean fundamentadas y hablar cuando tengamos el documento en la mano, que no se nos tache de irresponsables porque el único irresponsable que puede

haber es el funcionario que sabiendo que esta violando la Ley, que sabiendo que esta dañando la hacienda municipal, que sabiendo que se esta enriqueciendo ilícitamente, aún así, hace uso de los recursos de los ciudadanos, a favor de su propia persona y en perjuicio de los servicios y de la gran encomienda que los ciudadanos le otorgaron en una votación. No hay nada peor que traicionar la confianza de quienes en un momento confiaron en nosotros, de quienes en un momento nos señalaron como gente capaz para conducir las riendas de un Municipio. Eso es irresponsabilidad, pero más que irresponsabilidad es corrupción y debemos actuar en consecuencia.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Valdovinos por la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeros Diputados, al llegar a esta tribuna con los dictámenes de las cuentas públicas de los HH. Ayuntamientos que hoy se han presentando, son la consecuencia de un arduo trabajo, llevado a cabo en sesiones prolongadas donde todos y cada uno de los Diputados integrantes de esta Legislatura, tuvieron acceso a la información disponible acerca de cada aspecto, de cada ayuntamiento y de cada caso en particular. No fue un trabajo exclusivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por primera vez en la vida de nuestro Congreso Local, todos los grupos legislativos, todos los Diputados y uno solo los miembros de la Comisión, tuvieron acceso a la información a exponer sus dudas e inquietudes y a recibir las respuestas de quienes elaboraron los dictámenes correspondientes. Cabe destacar el gran trabajo desarrollado por el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, quienes encabezados por su titular el Licenciado Mario Anguiano Moreno que en todo momento demostraron su profesionalismo, capacidad y responsabilidad en el trabajo encomendado, no se trató nunca, no se trata ahora de encubrir a nadie, se trata simple y llanamente de hacer un análisis cuidadoso, exhaustivo y ponderado de cada caso, esta fue una tarea de todos y el resultado es producto de los acuerdos tenidos después de este proceso. Es cuanto.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Es conveniente reiterar que los trabajos y el análisis que ha llevado la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el conjunto de los Diputados que integramos este H. Congreso, ha tenido mucho cuidado y mucha conciencia de la división de poderes de la autonomía de poderes y de las responsabilidades que le corresponden a cada poder. Nosotros, al no aprobar las cuentas, estamos sancionando política y públicamente y denunciando actos y hechos que analizamos conjuntamente con los integrantes de la Contaduría Mayor de Hacienda y que desde nuestro punto de vista como Congreso, son violatorios de la legalidad en el ejercicio del presupuesto público y del patrimonio municipal conforme lo marca la Ley. Continuará el procedimiento en sus instancias respectivas, continuará el procedimiento de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades y facultades que nos da la Ley, al Congreso, a las Comisiones y a los otros poderes de acuerdo con la Constitución. esto es un proceso que de acuerdo con las facultades jurisdiccionales para iniciarlo lo estamos llevando a cabo, pero también es necesario publicitar al artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Colima, cuando dice: " se concede acción popular para exigir la responsabilidad de los empleados y funcionarios públicos a excepción de la que provenga de delitos en que se requiera la querrela necesaria" y la nueva Ley Orgánica del Municipio en su artículo 72, ordena "se concede acción popular para denunciar ante el H. Ayuntamiento o ante el Congreso del Estado, la malversación de fondos municipales y cualquier otro hecho que se estime en contra del erario público", que nos escuchen todos los funcionarios públicos municipales, que nos escuchen todos los funcionarios públicos estatales que hay acción popular pero que también con conciencia republicana, con fe en el servicio público, en su momento, si lo consideran pertinente fundamentado o motivado y bien documentado acudan a este Congreso, acudan a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, acudan a la Comisión de Responsabilidades en su momento, para que si hay elementos que agraven o en su momento, atenúen los pronunciamientos políticos de este H. Congreso, lo hagan, para eso estamos, para publicitar, para reconocer o para que en su momento sancionar política y públicamente las malas conductas o buenas conductas de los funcionarios. Es todo.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Esta Presidencia pregunta a la Asamblea si consideran suficientemente discutido el asunto. Pido a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, perdón, en votación económica.....

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. Momento Diputado esta terminando el Sr. Secretario.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Se pregunta a los señores Diputados, si se considera completamente discutido el dictamen que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su brazo. Se informa Diputado Presidente que es aprobado por mayoría.

DIP. PDTE GAITAN GUDIÑO. En esa virtud solicito a la Secretaría proceda a recabar la votación nominal correspondiente a este dictamen.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa favor de hacerlo. Por la negativa.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Se procede a recoger la votación de la Directiva.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Si.

DIP. SRIO. MORALES VALENCIA. Morales Valencia, sí.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. sí.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hubo 19 votos y una abstención.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Bien en atención de que el asunto de la abstención ya fue manejado en la votación anterior, con el resultado de la votación declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupó. Instruyo a la Secretaría para que le de el trámite correspondiente. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, que es la lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión, esta Presidencia declara un receso de 20 minutos a efecto de que se elabore el acta. RECESO... Se reanuda la sesión. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de esta Sesión.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. Esta a la consideración el acta que acaba de ser leída. No habiendo quien haga uso de la palabra solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. ALVAREZ MACÍAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pide a los Diputados de este H. Congreso, en votación económica, se sirvan aprobar levantando su brazo. Se informa a la Presidencia que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. GAITAN GUDIÑO. En consecuencia declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. Para el desahogo del quinto punto del orden del día, solicitó a los Señores Diputados ponerse de pie siendo las quince horas con 16 minutos del día de hoy, declaro clausurada esta sesión.